

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Ciencias Actuariales y Financieras

Requisitos: ? Los establecidos con carácter general en la legislación al efecto: ? Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. ? Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. ? Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. ? No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. ? Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Estar en posesión del título de Licenciado/a en: Derecho, Economía, Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Actuariales y Financieras o equivalente a las anteriores y cualquier otro relacionado con las funciones propias de la plaza que se convoca, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre. - Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación u homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario. - Todos los requisitos exigidos en esta base se entenderán referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de El Ejido (Almería)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2018-05-21

Observaciones: - SOLICITUDES: Los aspirantes presentarán instancia, conforme al modelo que se recoge en el Anexo II, Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando las plazas a las que optan y dirigida al Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, acreditados mediante certificación al efecto expedida por el Secretario de la Corporación y referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. - PLAZO DE SOLICITUDES: Se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y BOJA.

Fuente: BOJA nº 67 de 09/04/2018 (Pág.225)
 BOE nº 104 de 30/04/2018 (Pág.46761)

Fecha de publicación: 02/05/2018

